



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Amparo y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 14 DE MAYO DE 2024

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMAN ALVAREZ MAGISTRADA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR ELVIRA SOSA DE GAMA, MARÍA ALCIRA GAMA SOSA Y JOSÉ BELARMINO GAONA DAZA, CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA, LOS JUZGADOS CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD Y PROMISCO MUNICIPAL DE BOYACÁ, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DE BOYACÁ, LA FUNDACIÓN SOCIAL UN SOLO CORAZÓN Y JULIO CESAR SANABRIA FARFÁN Y, CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL AMPARO CONSTITUCIONAL NO. 2023-00291-01. CON EL RAD. NO. 11001-02-03-000-2024-01409-00. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 16 DE MAYO DE 2024
A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 16 DE MAYO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E